



C I R C U L A R CSJCUC23-289

Fecha: 30 de agosto de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: “*Se divulga el Acuerdo PCSA23-12088 del 29 de Agosto de 2023, por el cual amplía el término para que los consejos seccionales de la judicatura consoliden la calificación integral de servicios de jueces de la República*”

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se comunica que esta Corporación está consolidando la Calificación Integral de Servicios de los Señores Jueces correspondiente al año 2022, conforme a lo establecidos en el Acuerdo PSAA16- 10618 del 7 de diciembre de 2016, artículo 29, mínimo de procesos a evaluar, es del caso, informar que a la fecha se encuentran aún pendientes calificaciones de jueces de este Distrito Judicial de Cundinamarca.

Frente a lo anterior, se solicita Su valiosa colaboración, en aras de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo PCSA23-12088 del 29 de agosto de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual amplió hasta el 14 de diciembre de 2023, el plazo de consolidación de las calificaciones Integral de los Jueces de la República, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, allegar oportunamente la calificación de los formularios de calidad de los diferentes funcionarios que tienen a cargo la calificación, y ser remitidos a este Seccional a través del correo dispuesto calificacionescmarcayamazonas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

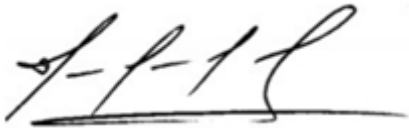
NOTA: se recuerda que quienes tengan formularios de calificación los remitan al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y Amazonas con el fin de contar con suficiente respaldo no solo del periodo a calificar sino de todo el año, e igualmente no olviden realizar la calificación de todas las providencias que llegan o por impugnación o apelación.

Circular Hoja No. 2

De igual forma, este Consejo Seccional se encuentra disponible para aclarar dudas al respecto.

Se anexa el Acuerdo PCSA23-12088 del 29 de agosto de 2023.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAS', with a horizontal line underneath.

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac